UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1967 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 SEP 2025

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2093, 2144, 2145 y 2586-2025-R del Rectorado y los Memorandos Nros. 950, 951 y 1257-2025-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre encargo del cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 300º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el director de la Escuela de Posgrado es la autoridad de mayor jerarquía y tiene las mismas responsabilidades y prerrogativas que un decano de facultad. Los subdirectores de la sección de posgrado de especialización y de la sección de posgrado de investigación son designados por el director entre los docentes con reconocida producción científica e intelectual;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 120-2019-UNSCH-CU, de fecha 22 de febrero de 2019, se aprobó el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 3686-2024-UNSCH-CU, de fecha 05 de setiembre de 2024, se tomó conocimiento del encargo del Dr. Emilio Germán Ramírez Roca en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Humanga, a partir de 13 de setiembre de 2024 al 12 de setiembre de 2025, efectuado mediante la Resolución del Consejo Directivo Nº 000124-2024-UNSCH-EPG/CD, de fecha 12 de agosto de 2024;

Que, con escrito de fecha 22 de julio 2025, el Dr. Emilio Germán Ramírez Roca ha formulado la renuncia al cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 30 de julio de 2025;

Que, con Resolución del Consejo Directivo Nº 000108-2025-UNSCH-EPG/CD, de fecha 24 de julio de 2025, se aceptó la renuncia formulada por el Dr. Emilio Germán Ramírez Roca al cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 30 de julio de 2025;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 000109-2025-UNSCH-EPG/CD, de fecha 24 de julio de 2025, se encargó al Dr. Raúl José Palomino Marcatoma en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 30 de julio al 29 de agosto de 2025;

Que, a través de la Resolución del Consejo Directivo Nº 124-2025-UNSCH-EPG/CD, de fecha 01 de setiembre de 2025, se prorrogó el encargo al Dr. Raúl José Palomino Marcatoma en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir 01 de setiembre de 2025 hasta la elección del titular;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1967 -2025-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de setiembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 30 de julio de 2025, la renuncia formulada por el Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA al cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Humanga;

Artículo 2°.- TOMAR conocimiento del encargo del Dr. RAÚL JOSÉ PALOMINO MARCATOMA en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Humanga, a partir del 30 de julio al 29 de agosto de 2025, efectuado mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 000109-2025-UNSCH-EPG/CD, de fecha 24 de julio de 2025.

Artículo 3°.- TOMAR conocimiento de la prórroga de encargo del Dr. RAÚL JOSÉ PALOMINO MARCATOMA en el cargo de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Humanga, a partir del 01 de setiembre de 2025 hasta la elección del titular, efectuada mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 124-2025-UNSCH-EPG/CD, de fecha 01 de setiembre de 2025.

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1967 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

CAZP/wvgs